



CONVOCATORIA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS Y MASTERS DE POSTGRADO CURSO 2025/2026

Visto el expediente tramitado para la Concesión de Ayudas al pago de matrículas universitarias y Masters de Postgrado para el curso 2025/2026.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones y ayudas.

Visto el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Dado que la normativa local no fija expresamente cuales son los órganos competentes para el otorgamiento de subvenciones, en virtud de la competencia residual del Alcalde recogida en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, debemos destacar que las bases reguladoras de la convocatoria, al contrario que las convocatorias, tienen carácter reglamentario por lo que la competencia para su aprobación recae en el Pleno de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.d de la Ley de Bases del Régimen Local.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de febrero de 2026 aprobó la modificación de las Bases reguladoras para la concesión de Ayudas para el pago de Matrículas Universitarias y Masters de Postgrado para el curso 2025-2026 y siguientes, así como los Anexos I y II de la Convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de Ayudas para el pago de Matrículas Universitarias y Masters de Postgrado Curso 2025/2026 a empadronados en Portillo, cuyo gasto está previsto en el presupuesto para el ejercicio económico 2026 con una consignación presupuestaria de 5.500,00-€.

SEGUNDO.- La Convocatoria de estas Ayudas para el Curso 2025/2026 se regirá por las Bases reguladoras y los Anexos I y II aprobados en Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2026.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación.

EN PORTILLO,

EL ALCALDE, D. JUAN ANTONIO ESTEBAN SALAMANCA

LA SECRETARIA, D^a CRISTINA SERRANO FERNÁNDEZ

Documento firmado electrónicamente con fecha en firma.

